

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 96-2023  
GUATEMALA, 19 DE ABRIL DE 2023**

**EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA, ENCARGADO  
DEL DESPACHO**

**CONSIDERANDO**

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 19 de abril de 2023, la Secretaria General solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas al señor CÉSAR OBDULIO BAUTISTA SOLÓRZANO, en virtud que el titular del cargo gozará un día de vacaciones.

**POR TANTO**

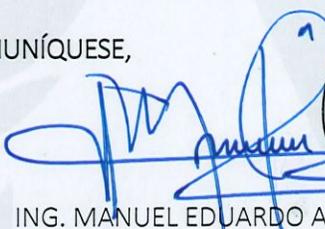
Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 87-2023 de fecha 10 de abril de 2023; Providencia SG-PROVI-1227-2023 de fecha 19 de abril de 2023, y nota de traslado No. 0019-2023 de fecha 19 de abril de 2023.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas al señor CÉSAR OBDULIO BAUTISTA SOLÓRZANO, el día 21 de abril de 2023.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos el 21 de abril de 2023 y, debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Fiscalización, y a la Unidad de Recursos Humanos.

**COMUNÍQUESE,**


ING. MANUEL EDUARDO ARISTA SANCHEZ  
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS  
ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA  
ENCARGADO DEL DESPACHO



  
LICDA. RITA MARÍA BUESO CASTAÑEDA DE AGUILAR  
SECRETARIA GENERAL

